

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0467

SALTA, 6 de octubre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.531/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido por parte de la Dra. Trinidad Figueroa y Lic. Carolina Yañez, Prof. Adjunta y Jefe de Trabajo Prácticos de la cátedra Botánica General de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consiste en el re-dictado de la asignatura BOTANICA GENERAL, de la carrera Tecnicatura en Recursos Forestales (aprobada por res. CS 683/10) durante el segundo cuatrimestre de 2016, en forma conjunta con la materia BOTANICA GENERAL de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Orán;

Que fundamenta su pedido el bajo rendimiento académico alcanzado en el cuatrimestre pasado dado que en esta oportunidad de un total de 9 (nueve) alumnos que efectivamente cursaron la materia ninguno logró regularizar la misma;

Que Dirección de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente otorga el aval al pedido;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 2;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 18/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 4 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el redictado de la asignatura BOTANICA GENERAL de la carrera Tecnicatura en Recursos Forestales (aprobada por res. CS 683/10) durante el segundo cuatrimestre de 2016, en forma conjunta con la materia BOTANICA GENERAL de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, que se dictan en la Sede Regional Orán, por las razones enunciadas en considerandos.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

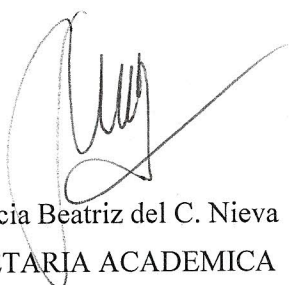
R-CDNAT-2016-0467

SALTA, 6 de octubre de 2016.-

Pag. - 2 -

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Dirección de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Regional Orán y siga a la misma para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales